



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am), del 26 de marzo de 2021, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, la Resolución CJR21-0067, “Por medio de la cual se resuelven los recursos de apelación interpuestos contra la Resolución CSJATR19-432 de 17 de mayo de 2019, por medio de la cual fueron publicados los resultados de la prueba de conocimientos competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al concurso de méritos destinado a la conformación del registro seccional de elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Barranquilla, convocado mediante Acuerdo No. CSJATA17-647 de 6 de octubre de 2017”.

La Resolución se fija en la página web de la Rama Judicial. (www.ramaiudicial.gov.co) link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

CARLOS GUZMAN HERRERA
Secretario